

RESOLUCIÓN : 98
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA
"SERVICIO DE CONTROL Y ELIMINACIÓN
DE PLAGAS"
FECHA : 22 MAR 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria:
 - N°1-21/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.
 - N°2-66/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.
 - N°3-006/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.
 - N°4-030/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.

Todos de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se necesita contratar el servicio de control y eliminación de plagas en las dependencias de Salud, Educación, Atención de Menores y Niveles Centrales administradas por la Corporación Municipal de Puente Alto. De acuerdo con los requerimientos especificados en las presentes Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.
2. Que se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la "Servicio de Control y Eliminación de Plagas".
3. Que se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

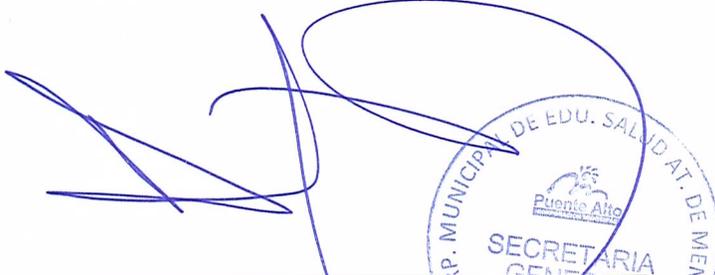
RESUELVO:

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para la "Servicio de Control y Eliminación de Plagas".

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para la “Servicio de Control y Eliminación de Plagas”.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Unidad de Higiene y Gestión REAS, Departamento de Operaciones, Pole Salgado Parada.
 - Profesional, Departamento de Operaciones, Daniela Sanhueza Sandoval.
 - Financiera, Dirección de Finanzas, Verónica Morales Anabalón.

O quienes los subroguen o representen, por cuanto se establece que, cualquiera de estos miembros podrá designar, mediante resolución, a otro funcionario, en caso de no poder asistir a la sesión.
4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$115.500.000.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Servicios Generales-Otros, desglosado en montos anuales de la siguiente forma:
 - Área de Educación, cuenta N°22.08.999, \$6.000.000.- IVA incluido.
 - Área de Salud, cuenta N°22.08.999, \$23.700.000.- IVA incluido.
 - Área de Atención de Menores, cuenta N°22.08.999, \$7.800.000.- IVA incluido.
 - Área de Nivel Central, cuenta N°22.08.999, \$1.000.000.- IVA incluido.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO



DBLL/LBY/CGE/aom

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo